Acta de la quinta reunión de trabajo de la Comisión de Turismo

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día diecisiete de agosto de dos mil diez, en el Salón “Luis Donaldo Colosio” del edificio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, Ubicada en la calle de Donceles, de la colonia Centro, se llevo a cabo la quinta reunión de trabajo de la Comisión de Turismo, habiendo registrado su asistencia los siguientes Diputados:

1. **Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas** Presidente	***Presente***
2. **Diputado Víctor Gabriel Varela López** Vicepresidente	***Presente***
3. **Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda** Secretario	***Ausente con Justificante***
4. **Diputado Valentín Maldonado Salgado** Integrante	***Ausente***
5. **Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar** Integrante	***Presente***
6. **Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez** Integrante	***Presente***
7. **Diputada Ma. de Lourdes Amaya Reyes** Integrante	***Ausente con Justificante***

Bajo el siguiente orden del día:

I. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum

II. Lectura y Aprobación del Orden del Día

III. Aprobación del Acta de la Reunión Anterior

IV. Consideración de la Versión Estenográfica de la Reunión anterior.

V. Presentación de la Lic. Graciela Báez Ricárdez Directora del Fondo Mixto de Promoción Turística

VI. Asuntos Generales.

En virtud de que no habría resolutivo en la reunión se dio inicio a la reunión de trabajo contando con la asistencia al inicio de la reunión de los diputados José Giovanni Aguilar y el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, pasando al V punto de la orden del día, referente a la presentación de la Lic. Graciela Báez Ricárdez, Directora del Fondo Mixto de Promoción Turística.

El diputado Pizano mencionó que la presentación era para efectos de informar a la Comisión de Turismo los trabajos que realiza el fondo como instrumento financiero para la promoción y financiamiento de la promoción turística en la Ciudad de México, siendo una entidad dependiente o sectorizada en turismo y que evidentemente proporciona los recursos con los cuales se va promoviendo la Ciudad de México como destino turístico, como principal destino turístico.

La Lic. Báez, agradeció la invitación de la Comisión de Turismo con el fin de que se conociera el funcionamiento del Fondo Mixto, el cual fue creado en1998 a la par que la Secretaría de Turismo, con el propósito de dar aportaciones a proyectos que promueven a la Ciudad de México como destino turístico, tales como campañas de publicidad, relaciones públicas, redes sociales tanto en medios nacionales como internacionales.

El comité técnico está conformado por la Secretaría de Turismo que preside este comité técnico y también están la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Económico y la de Desarrollo Social. Por parte de la iniciativa privada, se encuentra la CANACO Distrito Federal, la CANIRAC, que es la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados y la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México. Estos tres miembros del comité técnico son los que toman las decisiones sobre en qué se van a invertir los recursos que maneja el Fondo Mixto, o sea, la Dirección General del Fondo Mixto le reporta directamente al comité técnico.

El Secretario de Turismo es el primero que filtra los proyectos, ya que no todos los proyectos llegan al Comité Técnico, cuando el comité técnico es el que tendría qué decidir en qué sí invierte y en qué no invierte y además que los criterios para filtrar estos proyectos se desconocen, no existiendo un criterio para filtrar o por lo menos no formalmente.

Mencionó que las órdenes de servicio deben de traer como información, la descripción del proyecto, la suficiencia presupuestaria y las firmas de solicitud y

autorización de las áreas involucradas en el proyecto, que siempre son la Dirección General que solicitó y las áreas del Fondo Mixto.

Comentó que cuando se trata de adjudicación directa el anexo técnico se define con una empresa que se va a contratar el servicio; si se trata de una licitación pública o de una invitación restringida, el anexo se define solamente entre la Secretaría de Turismo y el Fondo Mixto

Cuando se inicia el proceso de contratación, ya una vez que se adjudica el contrato ya sea de manera directa a través del Subcomité de Adquisiciones o a través de una licitación pública, se elabora el contrato y se envía a firma de las partes involucradas, que es el Fondo, la dirección general solicitante por parte de la Secretaría de Turismo, de ser el caso, y el prestador de servicios, es decir la empresa que va a prestar ese servicio.

Ya una vez que se cierra el año fiscal y se cierran todos estos contratos, se emiten todos los pagos, a lo largo del año las siguientes entidades llevan a cabo auditorias al Fondo: la Contraloría General, la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa, el Despacho Externo de la Contraloría General; la Auditoría Superior de la Federación pudiera también hacer una auditoría, para los casos en los cuales manejan recursos federales.

La Lic. Baez presentó como estaba compuesto el presupuesto del Fondo para este año, el cual la Asamblea legislativa había aprobado en de 206.6 millones de

pesos, menos el gasto corriente del Fondo, que está estimado en 21.7 millones de pesos. El recurso disponible para proyectos es de 175.1 millones de pesos.

De acuerdo a como está manifestado en la Ley de Ingresos, 164.2 millones de pesos provienen del 3 por ciento del Impuesto al Hospedaje, a todo turista que se hospeda en un hotel de la Ciudad de México, además de pagar el 16 por ciento de IVA, paga 3 por ciento de impuesto al hospedaje. Ese impuesto lo recauda finanzas y lo transfiere al Fondo Mixto. Adicionalmente, el Gobierno del Distrito Federal puede dar aportaciones, para este año han sido de 42.4 millones de pesos. Son aportaciones adicionales a las fuentes de financiamiento.

Del presupuesto disponible para proyectos, 87 por ciento se invierte en actividades relacionadas a la promoción turística y/o de imagen de la ciudad, es decir, 87 por ciento se invierte en temas que son facultad propiamente del Fondo Mixto, sin embargo el 14 por ciento se invierte en temas que son competencia de la Secretaría de Turismo.

El diputado Pizano agradeció a la Directora la presentación y conforme al formato, procedieron a pasar al espacio de diálogo abierto entre los diputados y la directora, preguntando si algún diputado tenía alguna inquietud sobre el Fondo Mixto.

El Diputado Presidente preguntó sobre el porcentaje de licitaciones públicas correspondiente a invitación restringida y el porcentaje que corresponde a asignaciones directas, para dar una idea del método que se está utilizando en la contratación del Fondo.

También consultó cual es el cumplimiento de los contratos y qué porcentaje de incumplimiento hay de lo contratado por el Fondo Mixto en razón de la expectativa que en el anexo técnico se presenta así como lo que el solicitante del área pide como servicio o como adquisición y qué en realidad hay en cuanto a un servicio realmente prestado conforme a lo que al Fondo Mixto le es solicitado.
También solicitó en el caso de las auditorías que se hace al Fondo Mixto el supuesto que podría darse de recursos federales que pudieran ser auditados, bajo el esquema del paripase.

El Diputado Pizano mencionó que un asunto que ha llamando la atención conforme hemos visto el funcionamiento del Fondo Mixto, es que hay mucho financiamiento de acciones que no son de promoción, que son acciones propiamente de la actividad de la Secretaría de Turismo, como puede ser el tema de capacitación y nos parece que tendríamos que ser muy pertinaces en observar que se cumpla estrictamente lo señalado en la Ley.

La Directora del Fondo Mixto respondió que la posición del Fondo Mixto es llevar a cabo una licitación pública, sobre los porcentajes que se tienen, hay muchos montos que se contratan menores a 300 mil pesos, que estos son los montos de actuación que tiene en este momento el Fondo y esos se hacen por adjudicación directa.

Comentó que en el tema de que el Fondo Mixto de financiamiento a algunos de los temas de la Secretaría de Turismo, no solamente es de que distraiga los recursos financieros como bien comentó el diputado Pizano, sino también los recursos humanos porque al final del día da trabajo para contratar muchas cosas que el Fondo no tendría por qué contratar por un lado, sino que además estos temas de la Secretaría de Turismo que son propios, cuesta muchísimo trabajo controlarlos.

Al final el Diputado Pizano mencionó que un tema fundamental e importante del papel que tienen las delegaciones ahora en la promoción turística, no solamente por aquello que competa a las delegaciones sino también desde esta Comisión se tendrá que hacer mucho énfasis sobre todo en autoridades centrales por todas aquellas zonas que rebasan las delegaciones y que competen a la Secretaría de Obras, la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Secretaría de Transporte así como todas las entidades que están promocionando distintos servicios.

Acta de la quinta reunión de trabajo de la Comisión de Turismo
Celebrada el 17 de agosto de 2010

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas
Presidente

Dip. Víctor Gabriel Varela López
Vicepresidente

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda
Secretario